

**Informe de la Mini-Ronda de Negociaciones  
Para un Tratado de Libre Comercio entre Perú y Corea**

**Seúl, 28 al 29 de septiembre de 2009**

**1. Acceso a Mercados**

**Desarrollo de la reunión**

El Grupo de Acceso a Mercados no sesionó durante la Mini Ronda en Seúl. Todos los temas en materia de Acceso a Mercados fueron discutidos a nivel de Jefes de Negociación. Durante la discusión a nivel de Jefes de Negociación no se abordó ningún tema en relación al texto de negociación.

**Temas abordados**

Principales intereses en materia de Acceso a Mercados: Perú manifestó que su principal interés se concentra en productos de la pesca y productos agrícolas que actualmente se encuentran excluidos o en plazos largos de desgravación por parte de Corea, solicitando que los mismos sean incluidos en la eliminación de aranceles y ofertados en plazos menores.

De igual manera, Corea indicó que su interés se encuentra en 3 líneas arancelarias de vehículos, solicitando una mejora de la oferta presentada (10 años), la misma que incluiría autos usados. Dichas líneas incluyen aproximadamente el 17% de comercio.

Paquetes presentados: Corea presentó una propuesta de cierre en la cual incluye productos de alto interés como “anguila” y “pota” en plazos mayores a 10 años, así como la posibilidad de atender algunos intereses exportadores de Perú (sin precisar cuáles serían).

Para ello, Corea solicita a Perú la desgravación de entre 90 y 92% del comercio en un plazo no mayor a 5 años, y la inclusión de 3 líneas del sector automotor en desgravación inmediata. Asimismo solicita la atención de otros intereses adicionales exportadores de Corea.

De mismo modo, Perú presentó un paquete mediante el cual propone que el 100% del comercio bilateral existente se desgrave en un plazo no mayor a 10 años y que las líneas en categoría especial y excepción se limiten a 83 líneas.

Esta propuesta involucra que, tanto los autos usados (actualmente excluidos por Perú y de alto interés para Corea) así como los autos nuevos, se oferten en plazo de desgravación de 10 años, y que todos los productos que actualmente tienen comercio sean incluidos en plazos de desgravación no mayores a 10 años.

La propuesta de Perú referente al número de productos en categorías especiales y excluidos que no pueden superar las 83 líneas arancelarias, pretende que gran parte de los productos que actualmente se encuentran injustificadamente excluidos (115 líneas) y en plazos de 12, 15 y 16 años (288 líneas en categorías especiales), sean ofertados en un máximo de 10 años y que la categoría de exclusión se reserve a las excepciones de arroz y a otras sensibilidades reales que no sean de interés exportador del Perú.

Corea manifestó que, dada su sensibilidad en materia de pesca y agricultura, el mantener 83 líneas excluidas es difícil de aceptar, rechazando la propuesta del Perú. Perú señaló que entre tanto Corea no mostrara una flexibilidad real en los productos de interés de Perú, no sería posible mejorar la oferta que hasta el momento se ha hecho en automóviles.

## **Tareas pendientes y compromisos asumidos para la siguiente Ronda**

Las Partes harán consultas y trabajarán antes de la siguiente Ronda en busca posibles acuerdos.

### **2. Reglas de Origen (28 y 29 de septiembre)**

Durante la reunión se discutió el Anexo de Requisitos Específicos de Origen. Corea mencionó que podría dejar de insistir en la regla de totalmente obtenido (TO) para algunos productos agrícolas básicos (cap. 01 al 14). Ante ello, Perú señaló que si se aceptara este lenguaje para algunos productos, debería ser con un lenguaje similar al acordado en el TLC Perú-China. Corea indicó que evaluará este lenguaje.

En particular se ha presentado el siguiente paquete de intercambio, el cual está en evaluación:

<b>Perú acepta</b>	<b>Corea acepta</b>
Cap. 01 (animals vivos): TO	Cap. 02 (carnes)
Cap. 07 (vegetales): TO	Cap. 03 (pescado)
Cap. 08 (frutas): TO	Cap. 04 (lácteos): incluyendo 2 excepciones de Corea
Cap. 10 (cereals): TO	Cap. 05 (derivados de animales): incluyendo 1 excepción de Corea
Cap. 44 (madera)	Cap. 06 (flores)
Cap. 48 (papel)	Cap. 09 (café y especias): Corea mejora su regla, pero no llega a lo que Perú solicita.
Cap. 84 (metal-mecánica): se acepta lo pendiente, menos 12 líneas sensibles	Cap. 11 (harinas): Corea acepta la regla de Perú, pero exige excepciones para el arroz, la papa y algunos vegetales.
Cap. 85 (electrónica)	Cap. 12 (semillas)
	Cap. 13. (mucílagos y extractos de plantas)
	Cap. 14 (plantas)
	Cap. 16 (conservas de pescado)

Se acordaron los siguientes capítulos: 30 (medicamentos), 69 (cerámica), 70 (vidrio) y 94 (muebles).

En el segundo día de reunión, se siguió con la discusión de requisitos específicos de origen, pero en esta oportunidad no se registraron acuerdos adicionales. Sin embargo, el ejercicio de armar paquetes de intercambio ha permitido conocer los márgenes de movimiento de cada una de las Partes.

Se discutió el esquema de certificación de origen, lográndose acordar un esquema similar al que el Perú tiene en su TLC con Singapur. Particularmente, se acordó mantener el esquema de exportador autorizado y certificación por entidades propuesto por Perú por un periodo de 5 años, luego del cual comenzaría a aplicar el esquema de autocertificación propuesto por Corea. Asimismo, Corea aceptó retirar de su propuesta la autocertificación por parte del importador y por conocimiento, que eran las que generaban mayor sensibilidad para el Perú. Por otro lado, Corea aceptó el umbral planteado por Perú para la declaración en factura. Se ha acordado que el esquema temporal de exportador autorizado, propuesto por Perú, aparezca como un anexo del capítulo de origen.

### **3. Cooperación**

Los temas pendientes en este capítulo fueron abordados por el grupo de trabajo de Cooperación y en la mesa de jefes. A continuación se presentan los principales temas abordados en la Mini Ronda, así como los avances y puntos pendientes.

#### **Temas abordados**

La Mesa de Cooperación, que no se reunía desde la II Ronda en Lima, tuvo como principal punto de agenda la revisión del borrador de texto conjunto elaborado por las Partes, en el cual los temas pendientes se dividían de la manera siguiente: Propuestas coreanas (Pesca y Energía y Minas), propuesta peruana (Agricultura) y una sección de Otros temas pendientes, la cual comprendía aspectos más de forma que de fondo y el resultado de algunas consultas muy puntuales.

El trabajo se inició con una revisión sección por sección del texto consolidado, cerrándose prácticamente la sección de Otros temas pendientes, salvo un pequeño párrafo en la sección de Cooperación Cultural. Cabe indicar que estos temas pendientes estaban incluidos en el articulado de las secciones siguientes:

- Turismo
- Pequeña y Mediana Empresa
- Ciencia y tecnología
- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Cooperación Cultural

A continuación se revisó la sección de Energía y Minas, en la cual se encuentra pendiente el párrafo 4 relacionado con la notificación y consultas de las medidas que pudieran afectar la cooperación. La parte peruana había remitido oportunamente una contrapropuesta sobre la que la parte coreana se pronunció y se apreciaron avances salvo las modificaciones y la nueva propuesta coreana de añadir un párrafo, la que quedamos en revisar y tratar en la próxima ronda.

El tema de Pesca fue el más discutido por la sensibilidad que representa para la parte peruana. Nuevamente se expuso las limitaciones legales y constitucionales que existen para aceptar la solicitud coreana de poder contar con un trato preferencial o un acuerdo preferencial de pesca.

En cuanto a la propuesta peruana de Agricultura, la parte coreana nos hizo llegar una contrapropuesta que en parte respondía a nuestros intereses, no así en los nuevos párrafos incluidos por parte de ellos relacionados a investigación de recursos genéticos y otro párrafo relacionado nuevamente a los aspectos institucionales sobre notificación de medidas que afecten el comercio de los productos pertenecientes a este sector. En este caso, se mencionó que se requería efectuar las consultas del caso y se presentó una contrapropuesta de texto en el párrafo que sí consideramos de interés mantener y continuar con su evaluación.

### **Principales avances**

Como resultado de la revisión en mención y de la negociación respectiva, se acordaron los temas relacionados a la sección de Otros Temas Pendientes y se avanzó en efectuar consultas y requerir información sobre los nuevos párrafos propuestos por Corea, en especial en la sección de Agricultura.

### **Puntos pendientes**

Con miras a la IV Ronda de Negociación, las Partes continuarán con sus consultas internas a fin de tener avances en la próxima ronda.